



PLAN DE ESTUDIOS
ÁREA
ARTE Y MOVIMIENTO
2017

ASIGNATURAS:
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA I.E.D.
BOGOTÁ D. C.
2017



**PLAN DE ESTUDIOS
ÁREA
ARTE Y MOVIMIENTO
2017**

**ASIGNATURAS:
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

**INTEGRANTES:
CAROLA BLACK
DORIS CONSUELO CHITIVA
GERMAN ROZO
JERSON LOPEZ
ELBERT FONSECA
NAYDU GONZALEZ CAMARGO
ALEXANDER RODRIGUEZ
FREDDY FORERO**

**COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA I.E.D.
BOGOTÁ D. C.
2017**



INTRODUCCIÓN

En nuestra institución educativa atendemos y asumimos algunos conceptos básicos que resultan de una serie de investigaciones, confrontaciones y experimentaciones en el campo de la pedagogía que en la construcción y fundamentación del plan de área permiten armar una sólida propuesta que atiende los aportes a la educación artística y la educación física.

Con este aporte, estamos presentando a la comunidad este proyecto que tiene como propósito fundamental generar procesos de desarrollo de pensamiento visual, nocional, conceptual, analógico, crítico, creativo y social entre otros. En este también trabajamos dos paradigmas de pensamientos: Pensamiento Convergente (da respuestas que no requieren de creatividad) y Pensamiento Divergente (proceso de pensamiento o método utilizado para generar ideas creativas mediante la exploración de muchas soluciones), brindando mayor énfasis a la divergencia por ser la esencia de esta asignatura.

Este proyecto también está comprometido con el aprendizaje de las competencias específicas de la Educación Artística y cultural como son las competencias



perceptiva, expresiva, estética, creativa técnica, ideológica y competencia social. En esta dinámica de trabajo, hemos determinado una serie de habilidades claves en el despliegue significativo de la divergencia y la convergencia. Este plan es sin duda un importante componente esquema para el desarrollo de la pedagogía artística, que en su aplicación permite generar aprendizaje significativo en todos los estudiantes.

En este mismo sentido, la asignatura de educación física, recreación y deporte se está transformando de acuerdo con las exigencias que la sociedad hace a la educación, las orientaciones de la Ley 115 sus normas reglamentarias. Por lo tanto este documento es el resultado de una reflexión participativa y crítica, que tiene como propósito servir de orientación y apoyo a los docentes del área para el desarrollo curricular dentro de los proyectos educativos institucionales. Entonces se reconoce a la educación física, recreación y deportes como una práctica social del cultivo de la persona como totalidad en todas sus dimensiones (cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, lúdica), y no sólo en una de ellas.

Las finalidades de esta área se centran en el desarrollo humano y social, en un proyecto educativo que privilegia la dignidad humana, la calidad de vida, el desarrollo de la cultura y el conocimiento, la capacidad de acción y la participación democrática.



JUSTIFICACIÓN

El área de Arte y movimiento se enfoca en cumplir con los fines de la educación, en lo que se refiere a la recreación, la formación para la promoción y la preservación de la salud, la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, a través de la práctica de diferentes actividades deportivas y artísticas al interior de la institución, y de esta manera contribuir a que los estudiantes del **Colegio Fernando González Ochoa**, vean en los deportes y las artes opciones positivas y novedosas a través de las cuales pueden emplear su tiempo libre.

En medio de una coyuntura mundial dominada por el lenguaje de la imagen, es justamente la Educación Artística y Cultural la que más trabaja el desarrollo de procesos de pensamiento visual, técnico y creativo. En este compromiso, la educación artística transmite un conocimiento intuitivo, simbólico, estético y especializado.

Por otra parte, la educación artística permite que tanto estudiantes como maestros aprendan a expresarse con todo el cuerpo como un solo sentido, se adquiere una morfosintáctica especial, lenguaje plástico o alfabeto visual que permite interactuar mejor con el universo de la imagen. La valoración del entorno, de lo que se hace, de lo que el otro hace y lo que se percibe, adquiere sentido y compromete sensiblemente así como la expresión corporal y la estética del movimiento .



La educación artística permite comprender la importancia de la innovación y de la creatividad en nuestras vidas como mecanismo clave de interacción social. Justamente por el conocimiento estético, intuitivo y especializado que esta área contiene es que se aprende a interiorizar el entorno y la vida misma. La experiencia sensorial, la experiencia estética y la experiencia creativa se comprenden y se complementan en el hábito de la apreciación, la valoración y la comprensión de los múltiples objetos estéticos que se interpelan de la cotidianidad.

En la educación artística y cultural no solo se sueña y se hace, también se aprende a degustar y emocionarse con el hacer. Apartar por un segundo la educación artística de la escuela significa dejar huérfana la escuela, significa desheredarla en su sensibilidad, expresión y creatividad, significa prohibir la inferencia, la locura, la imaginación y los sueños.

El desarrollo del programa de educación física recreación y deporte parte inicialmente de la exigencia de la secretaria de educación y a partir de esta, de la necesidad de crear espacios saludables, en la institución que permitan a los estudiantes salir del sedentarismo que producen las clases magistrales y de la limitación en cuanto al espacio debido a las demoras en la construcción de las instalaciones del colegio, esto sin contar con la necesidad inmediata de liberar energía debido a la etapa de desarrollo en que se encuentran como niños y adolescentes.

Las clases de educación física y artística son elementales debido a su naturaleza lúdica ya que ofrecen un sin número de posibilidades para su desarrollo; ya que no solo se constituyen en un espacio de diversión, alegría, sino que contribuyen a la formación de seres integrales con importantes habilidades físicas y artísticas, sino también sociales promoviendo aspectos como son el compañerismo, el respeto, la solidaridad, la tolerancia y muchos otros mas que se desarrollan clase a clase.





OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA - DANZAS

El objetivo de la Educación Artística consiste en:

- *Expandir las capacidades de apreciación y de creación, de educar el gusto por las artes.*
- *Convertir a los educandos en espectadores preparados y activos para recibir y apreciar la vida cultural y artística de su comunidad.*

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

De conformidad con la ley 115 de 1994, los objetivos de la educación física son:

- *La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo*
- *La formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;*
- *El conocimiento y ejercitación del cuerpo, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a la edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.*

También es de enseñanza obligatoria como proyecto pedagógico transversal, el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá su difusión y desarrollo.



MARCO LEGAL

- **EDUCACIÓN ARTÍSTICA - DANZAS**

“La educación artística es un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica y media” (Artículos 23 y 31, ley 115 de 1994). Surge como una propuesta académica de suma importancia en el contexto de la educación colombiana.

La estructura del programa integrado de área, nace de experiencias significativas y de los aportes que los maestros han hecho para fortalecer la construcción de prometedores ejercicios artísticos que impacten de manera positiva a nuestros estudiantes. Pretendemos ofrecer a los alumnos Gonzalistas orientaciones que permitan contribuir a su desarrollo integral, a la comprensión y vivencia del arte, la creatividad, la familiarización con diferentes medios de expresión artística, el desarrollo de actitudes placenteras y valoración del arte.

Proponemos el desarrollo de competencias que faciliten la expresión de sentimientos e ideas, que desarrollen la imaginación y la sensibilidad en pro del bienestar espiritual que logren estilos propios de expresión hacia formas de comunicación cada vez más originales e impactantes. Cultivar el espíritu creativo permite a nuestros estudiantes hallar espacios que los alejen del conflicto, el vicio y las prácticas sociales equivocadas. Para el proceso curricular Gonzalista, desde el área de educación artística, se aporta a nuestros alumnos y alumnas herramientas conceptuales que le ofrecen la comprensión de “lo bello” y la capacidad para lograr la asociación de sus vivencias cotidianas con la concepción universal de arte, hasta alcanzar la evidencia práctica como parte del aprendizaje.



- **EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

Desde la ley 39 de 1903 considerada como la ley orgánica de la educación colombiana, hasta la ley 115 de 1994, el área de educación física, recreación y deportes tiene reconocimiento dentro de los planes de estudio, Y de acuerdo con la misma Ley (115 de 1994), el área de educación física, recreación y deportes origina uno de los fines de la educación colombiana, una de las áreas fundamentales del currículo (artículo 23) y además constituye un proyecto pedagógico transversal (artículo 14).

Desde la Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 45,52 y 366.

- Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.
- Artículo 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.
- Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, entre las cuales se toman en cuenta la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación entre otras.
- Por otro lado la Ley 181 de 1995 donde se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.



- Ley 1098 de 2006 Ley de infancia y adolescencia. Artículo 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Donde el acceso a los servicios de salud, educación y recreación son unos de los que se tienen en cuenta para cumplir estos derechos. Artículo 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.

- Ley 934 Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física
- Decreto 2743 de 1968 Por el cual se crean el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte.
- Decreto 2845 de 1984 Por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación.
- Decreto LEY 1228 de 1995 Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1.995
- Decreto 1229 de 1995 Por el cual se crea un cuerpo especial dentro de la Policía Nacional, debidamente capacitado para organizar, realizar y apoyar actividades deportivas, recreativas, y de aprovechamiento del tiempo libre dirigidas a la comunidad en coordinación con el Sistema Nacional del Deporte”.



MARCO CONCEPTUAL

Sólo una sociedad que establezca nuevos vínculos de formas de participación en los procesos que decidan su vida y de apropiación general del arte y la ciencia, estará en condiciones de estimular una cultura que el pueblo colabore a crear y en la que pueda reconocerse.
Estanislao Zuleta.

- **DANZA Y EDUCACIÓN**

"Danzar bien" requiere introspección profunda, autoafirmación, atención, interiorización rítmica, sensibilidad hacia las formas de movimiento y originalidad. No se deben separar los valores estéticos, artísticos y culturales de la danza como arte escénico del valor educativo que ésta contiene. En trabajos con estudiantes se ha comprobado cómo la educación en danza es una dialéctica permanente que los lleva a desarrollarse equilibradamente, propicia su salud psicológica (tan anhelada en las actuales circunstancias sociales del país), motiva su autovaloración y enseña la comprensión y el respeto y ante todo la valoración del otro. Da sentido de trascendencia, de identidad, de pertenencia, proporciona un marco orientador, necesidades éstas que, según Erich Fromm, se deben satisfacer para lograr la formación de una verdadera personalidad.

El hecho coreográfico "movimiento expresivo ritmo-plástico del cuerpo" implica una interacción permanente entre procesos físicos, psíquicos superiores y circunstancias ambientales, sociales y culturales.



El cuerpo en movimiento dancístico exige toma de conciencia del propio cuerpo, de su unidad orgánica, del espacio que ocupa y del tiempo en que se mueve. En la base de esta tarea se encuentra el desarrollo psicomotriz. Con respecto a la psicomotricidad, nos dice la profesora Josefa Lora que ésta consiste en el conjunto de experiencias corporales que conducen a la toma de conciencia de sí mismo en óptima relación con las circunstancias particulares, con el objeto de incrementar la disponibilidad para actuar con eficacia y seguridad frente a cualquier situación que le planteen la vida y particularmente, los aprendizajes escolares. Al ejercitar el movimiento espontáneo del niño esta actividad contribuirá a desarrollar una personalidad libre, crítica y creadora, que ha de conducirlo con facilidad a su realización plena como ser individual y social.

La Educación Física así como la Educación en Danza se propone cultivar cualidades del movimiento y del desarrollo físico y psicoemocional del estudiante, son ambas proyecciones estéticas de la actividad; pero la educación en danza es ante todo una disciplina artística. De hecho, como arte, expresa sentimientos, ideas, visiones, relaciones, juegos del pensamiento y del corazón, mediante un lenguaje simbólico particular para darle un sentido a la vida y a la condición humana.

EL LENGUAJE DE LA DANZA

En el lenguaje coreográfico se combinan impulsos internos, posiciones del cuerpo, movimientos rítmicos y gestualidad, para simbolizar individual y colectivamente sentimientos y situaciones en el espacio y en el tiempo. Son elementos propios del



lenguaje dancístico: el dinamismo interior, espacio imaginario; evocaciones de juegos expresivos, tradicionales o fantásticos, de retahílas rítmicas de rondas; de gestos que representan sentimientos; de movimientos corporales inventados; memoria de experiencias propias y de otros, de movimientos de la naturaleza, evocaciones de construcciones coreográficas, de formas de danza.

ELEMENTOS ESPACIALES

Equilibrio estático. El sujeto mantiene el equilibrio corporal sin desplazamiento, en el que además es necesaria la interiorización de sensaciones relativas a las diferentes partes del cuerpo y a la sensación global del mismo. Energía, tensión, relajamiento, respiración, conciencia del cuerpo, del eje de gravedad y de la base de sustentación, mantenimiento de la postura, contracción muscular, sensaciones plantares.

Equilibrio dinámico. El sujeto mantiene en todo momento su equilibrio dentro del movimiento, es el más simple de realizar, en éste está en juego la acción inconsciente como la marcha, la carrera, el salto".

Es la actividad espontánea que se observa en el juego: el tono, la motricidad global, la postura corporal, el equilibrio, la coordinación, la adquisición de movimientos con ritmos incorporados, la lateralidad; orientación (de frente, de espalda, de lado, relación escenario público); dirección (subir, bajar, encima, debajo, adelante, atrás, diagonal...); lugar (aquí, allá, en otra parte, dónde estoy, dónde está el otro); niveles (alto, medio, bajo); flujo, acento, grafismo (formas, volúmenes, trazado del cuerpo); desde el lugar que ocupan el individuo y la pareja hasta el de "los otros" en otros lugares de la región, del país, del mundo.

Coordinación. Es la posibilidad de contraer grupos musculares diferentes, independientes los unos de los otros, implicando la inhibición de ciertos grupos



musculares y la posibilidad de disociación de otros. Una buena coordinación implica una buena modulación de tono y una buena estructuración espacio temporal.

Elementos temporales. "El ritmo del movimiento está dado precisamente por la organización temporal de las distintas secuencias del movimiento. Así, la ordenada sucesión de tiempos es mucho mayor que la de sus características puramente espaciales o topográficas

Ritmo auditivo y corporal. Implica escuchar, educarnos auditivamente en la producción y reproducción rítmica. Percepción del tiempo, secuencias de tiempo a diferentes velocidades con diferentes acentos, amplitud rítmica, desplazamiento (tiempos musicales, compases, acentos marcados, recorridos, antes, después), figuración rítmica de vivencias de la naturaleza, del propio cuerpo, de las tradiciones locales, regionales y universales.

• ARTE, LA ESTÉTICA Y LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El conocimiento de lo artístico y su reflexión desde un campo específico del pensamiento, así como su sistematización y su organización en el espacio de lo educativo es un proceso cuya historia trasciende nuestra experiencia de país y nos une de manera franca al pensamiento de occidente, a sus interrogantes, a sus búsquedas y a las actuales tendencias que movilizan la cultura hacia la globalización.

Las migraciones orientales a nuestro país se realizan fundamentalmente en el siglo XX y la valoración de la Historia y en particular de la Historia del Arte universal como área de formación es relativamente más reciente.



Las culturas aborígenes fueron capaces de una actividad artística muy avanzada, antes de ser sometidas al mestizaje por la violencia conquistadora y por la convivencia con las culturas negras igualmente sometidas por los esquemas esclavistas al desarraigo y a la construcción de un nuevo espacio ético, cultural y estético.

Nuestro desarrollo artístico pasa por la expresión avasallada, en un proceso de reestructuración de su identidad y en la protesta manifestada por la fuerza de las etnias y las culturas en búsqueda de su liberación hacia condiciones de vida en las cuales sea posible reconocernos en lo que realmente somos.

La protesta es inevitable en la construcción de un pensamiento autónomo y el arte la ha recogido y materializado desde hace varios siglos para poder decir su palabra.

Nuestra realidad de país multiétnico y pluricultural tiene que ver con la manera como se da este mestizaje y con la manera como diversos pueblos y grupos resistieron para dar testimonio de su ancestro, generando un tejido cultural de mil matices, hoy reconocido por la Constitución Nacional.

Reconocer lo artístico tanto en su condición objetiva en cuanto arte y más concretamente como obra de arte, ha requerido de procesos de largo aliento para la construcción de categorías, entendidas como organizadores del pensamiento o como conceptos sobre cualidades que permiten la clasificación de objetos o de sus representaciones, tales como lo armónico, lo bello, la naturaleza de lo bello identificable como arte. Qué no decir de lo subjetivo y de lo que ha significado reconocer el artista como sujeto en cuanto productor de una obra de arte y por esto mismo creador de arte.

Aún más allá, pensemos en lo que ha significado establecer una teoría y una práctica que determinen la manera de formar al ser humano como artista o que integren el arte en sus diversas manifestaciones, expresiones y comprensiones a



la realidad educativa para hacer posible que, como actividad intencionalmente dirigida a la formación de seres humanos, pedagógico sus propios componentes y los proyecte en el desarrollo de la cultura como un elemento central de la búsqueda de la planificación de lo humano.

El tema se hace más complejo si nos centramos en entender y aplicar la perspectiva del arte y de lo artístico a la educación, en cuanto práctica social encargada de formar al ciudadano, en un contexto y para una realidad compleja en proceso de evolución permanente hacia nuevas posibilidades de ser.

Concretar lo educativo en lo artístico y lo artístico en lo educativo, nos compromete de una manera particular a aclarar las posibilidades de entender y comprender tanto los componentes artísticos como los componentes educativos que soportan la relación Educación y Arte en el contexto de la Educación colombiana y de lo que el país espera.

Iniciemos esta reflexión tomando como base el desarrollo del pensamiento sobre el arte y la manera como éste incursionó en el mundo educativo, desde un proceso didáctico que pretende más que agotar el tema, abrir camino a una reflexión que debemos continuar realizando en cada una de nuestras instituciones educativas, para poder lograr estructurar síntesis cada vez más propias del mundo pedagógico, que nos permitan actuar con claridad en esta materia y explicitar las implicaciones del arte en la formación de los niños, las niñas y los jóvenes de Colombia.

Asumimos que sobre lo educativo existe ya un pensamiento importante que nos permitirá aproximarnos al tema con una relativa seguridad.

En esto la recuperación de la pedagogía como disciplina básica en la tarea formadora nos ha permitido acceder a recuperar posiciones importantes tanto desde el punto de vista de la didáctica como de la epistemología de la relación enseñanza-aprendizaje.



Entre los aspectos menos discutidos y trabajados desde el punto de vista conceptual y práctico en el sector educativo están el arte y sus implicaciones en la construcción de lo pedagógico. Sin embargo el arte ha estado presente de hecho, de manera concreta o por analogía en el desarrollo del pensamiento educativo. Recordemos que tanto la recuperación de lo artístico cultural como la misma crítica de arte son elementos muy novedosos dentro de la cultura colombiana.

A continuación examinaremos algunos de los temas que nos permitirán iniciar una reflexión sobre el arte como fundamento de lo artístico y sobre la manera como la educación incorporó este componente en la organicidad de las propuestas formativas con el propósito de plantear elementos que sirvan de base a una orientación de fondo sobre un tema importante y definitivo en el proceso de desarrollo de nuestra identidad como pueblo y como nación.

Para el desarrollo teórico en lo pedagógico-artístico nos apoyamos en las tesis de la filosofía y en lo que se estructuró como pensamiento sobre el arte a partir de los grandes enfoques filosóficos que constituyeron el fundamento de la modernidad, entendida como época cultural e histórica.

Hemos explorado en las tesis de Kant (1724-1804) sobre "la estética trascendental" en lo referente a la sensibilidad entendida como experiencia fundamental que proviene del exterior del sujeto (como lo había advertido el empirismo inglés con Bacon). Exploramos lo estudiado por Hegel (1770-1831) en su tratado sobre la ESTÉTICA y los planteamientos de los neo marxistas sobre esta misma temática.

Así mismo hemos indagado sobre los planteamientos pos - modernos que afectan sin duda alguna nuestro pensamiento sobre el arte y por ende deben afectar nuestra manera de percibir el arte en la educación.

COMPETENCIAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL



El propósito de enseñar a pensar es el de preparar a los alumnos para que, en el futuro, puedan resolver problemas con eficacia, tomar decisiones bien meditadas y disfrutar de toda una vida de aprendizaje.

El arte orientado hacia la canalización de talentos y al desarrollo de la comunicación interior del niño, le permite animar su vida emotiva, iluminar su inteligencia, guiar sus sentimientos y su gusto hacia las más puras formas de belleza por caminos con norte definido hacia el encuentro del punto máximo de creación y desarrollo espiritual.

El aprendizaje de las artes en la escuela tiene consecuencias cognitivas que preparan a los alumnos para la vida: entre otras el desarrollo de habilidades como el análisis, la reflexión, el juicio crítico y en general lo que denominamos el pensamiento holístico (analiza los eventos desde múltiples interacciones); justamente lo que determinan los requerimientos del siglo XXI. Ser "educado" en este contexto significa utilizar símbolos, leer imágenes complejas, comunicarse creativamente y pensar en soluciones antes no imaginadas.

De hecho, las artes sirven de punto de encuentro, integrador de la historia, las matemáticas y las ciencias naturales, así podemos pensar en cualquier pintura como testimonio de un período histórico, o una escultura de Calder como analogía visual de ecuaciones algebraicas.

En el desarrollo de las temáticas y actividades pedagógicas se tendrán presentes las competencias que siguen:

1. **COMPETENCIA PERCEPTIVA:** Es la observación aguda, la identificación, la caracterización y el disfrute de las particularidades en la generalidades de las formas, las figuras, los colores, las armonías, movimientos, bailes, esquemas corporales, los detalles y las intenciones. La competencia Perceptiva exige un acto intelectual en todo proceso de observación.



2. **COMPETENCIA TÉCNICA:** Es la capacidad, la habilidad, destreza, manejo o dominio de los implementos de trabajo y sus múltiples formas o manifestaciones artísticas.
3. **COMPETENCIA ESTÉTICA:** Es la capacidad que posee el ser humano para disfrutar y valorar los objetos y movimientos estéticos, la comprensión y el manejo de la morfosintáctica o alfabeto visual y corporal, la sensibilidad y la experiencia estética.
4. **COMPETENCIA EXPRESIVA:** Permite expresar, desnudar múltiples sentimientos y emociones como sensación de libertad, ritmo, alegoría, pasión, emoción, o sentimientos de dolor, angustia, alegría, festejo y soledad entre otros sentimientos y emociones.
5. **COMPETENCIA CREATIVA:** Capacidad para soñar, idear, pensar, proyecta, diseñar, construir, crear y exponer un objeto estético u obra de arte; también está relacionada con la capacidad de proponer nuevas realidades o manifestaciones artísticas.
6. **COMPETENCIA IDEOLÓGICA:** Es la capacidad para comprender, identificar, diferenciar y discriminar escuelas, tendencias, corrientes, estilos y posturas artísticas, literarias, sociales y políticas.
7. **COMPETENCIA SOCIAL:** Es aquella que permite la integración, comprensión, interacción y acción dentro de un ambiente, ámbito o contexto específico. Gracias a esta competencia, los seres humanos podemos



interactuar en sociedad inteligentemente, generando un ambiente de armonía y progreso a nuestro alrededor.

ACOTACIONES FUNDAMENTALES

El propósito no es formar artistas plásticos, bailarines o actores, porque estaríamos violentando el espacio y la intimidad académica y afectiva de nuestros(as) estudiantes. Es necesario construir una sociedad que aprenda a valorar las múltiples representaciones culturales y diversas manifestaciones artísticas que le interpelan en su cotidianidad social.

No interesa que nuestros(as) estudiantes opten por ser médicos, ingenieros, arquitectos, abogados, diseñadores o administradores de empresa; lo importante es que siendo lo que son, aman el arte, poseen un alto nivel de sensibilidad estética.

ENFOQUE CURRICULAR

Se hace énfasis en dos enfoques curriculares como lo es el Tecnológico y el Interpretativo.

Del enfoque Tecnológico tomamos la preocupación por los contenidos, y la importancia de la secuencialidad en algunas temáticas relacionadas con la historia del arte o con el manejo de elementos de composición como la simetría, la



asimetría, el patrón, ritmo, movimiento, contraste, equilibrio, dirección, expresión corporal, movimiento, coordinación, etc.

Del enfoque Interpretativo se toma la preocupación por lo pedagógico. Es decir, además de poseer claridad en los ejes temáticos y la importancia de su desarrollo, nos interesa construir un ambiente escolar cuyo centro sea la pedagogía; para así, preocuparnos por la implementación de múltiples técnicas, tácticas, métodos, actividades y estrategias que dinamicen los diversos procesos de aprendizaje en la escuela.

METODOLOGÍA

Es importante, valorar una metodología triárquica porque permite dinamizar tres procesos de razonamiento: 1. el analítico, 2. el práctico y 3. El creativo.

EJES TEMÁTICOS

1. MORFOSINTÁCTICA DEL ARTE: se refiere al manejo del lenguaje específico del área.
2. ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN.
3. TEORÍA DEL COLOR.
4. INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL ARTE.
5. MOVIMIENTOS ARTÍSTICOS.
6. PERSPECTIVA.
7. TÉCNICAS ARTÍSTICAS.
8. EXPRESIÓN Y CREATIVIDAD.
9. ACTIVIDADES PARA PENSAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.



10. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DISEÑO, PUBLICIDAD, FOTOGRAFÍA Y CINE.
11. INTRODUCCIÓN A LA DANZA POPULAR Y TRADICIONAL COLOMBIANA.
12. INTRODUCCIÓN A LA DRAMÁTICA Y EL TEATRO.
13. LAS ARTES LITERARIAS.

EJES TRANSVERSALES

1. PERCEPCIÓN.
2. EXPRESIÓN.
3. CREATIVIDAD.
4. MANEJO TÉCNICO.
5. SENSIBILIDAD.
6. CORPORALIDAD.

• EDUCACIÓN FÍSICA

Desde un punto de vista integrador del área se concibe, como unidad, como proceso permanente de formación personal y social, cuya esencia es el sentido pedagógico en función del desarrollo humano. No se trata de un currículo que comprenda de manera aislada el deporte y la recreación pues desde el punto de vista educativo, ellos son pilares y se integran en la educación física. A ella corresponde ubicarlos unas veces como medios, otras como fines, otras como prácticas culturales. Por lo tanto cuando se habla de educación física, desde la perspectiva de formación humana y social, están contenidos el deporte y la recreación, si bien cada uno puede jugar funciones distintas en el proceso de formación. Mientras que la recreación es un principio esencial y permanente de la educación física, el deporte es una práctica cultural que puede caracterizarse



como medio o como fin, de acuerdo con el contexto y el significado educativo que se le asigne.

El énfasis en los procesos de formación y el desarrollo de competencias, asigna al deporte, la recreación, el juego, la gimnasia y otras manifestaciones de la cultura física el carácter de prácticas culturales que pueden ser medios, objetos, actividades o fines de la acción educativa en donde la multiplicidad y la interrelación son constantes.

COMPETENCIAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Cuando una persona actúa dispone de sus capacidades y habilidades motrices en relación con comportamientos inteligentes a los cuales otorga una significación en el marco de las condiciones de acción. A esta competencia se le denomina competencia praxeológica.

La praxeología es un concepto amplio que proviene del griego praxis, trabajo, acción, acto, conducta, realización, ejercicio, experiencia adquirida, manera de ser, estado, situación, consecuencia y logos, principio, buen sentido, fundamento, discurso. La integración de estos significados precisa el concepto de competencia praxeológica como la acción, ejercicio, producidos como experiencia adquirida con fundamento y buen sentido. Para precisar su especificidad se le denomina praxeología motriz que es un concepto relacionador e integrador, más amplio que el de competencia motriz que se refiere a un aspecto parcial de la competencia praxeológica.

La praxeología motriz precisa la característica específica de la educación física, la cual, según Pierre Parlebas, constituye la acción motriz, en donde se integran



modos de funcionamiento y resultados de la misma en una acción dada. El concepto de funcionamiento se refiere a los procesos internos y externos, objetivos y subjetivos, que intervienen en el momento de cualquier acción motriz. En la acción motriz concurren las situaciones y fenómenos exteriores con las características y condiciones de la persona que actúa. La acción específicamente motriz se diferencia de otras acciones comunicativas, políticas, sociales, en que se compromete la motricidad humana en el logro de un propósito.

El concepto de competencia praxeológica permite interpretar las diferentes formas de establecer las relaciones teoría-práctica-contexto en la educación física. Unas separan el saber y el hacer, en donde lo práctico es mirado de manera subordinada frente a lo teórico o intelectual, que se considera un nivel más elevado o superior. Esta perspectiva conduce a considerar la educación física de manera instrumental, entendida como la práctica por la práctica, limitando las posibilidades de asumir como propias de su objeto las múltiples relaciones que se dan en los procesos educativos en sus dimensiones cognoscitiva, comunicativa, ética, estética, lúdica y corporal.

Otras miradas buscan una relación entre el saber y el hacer poniendo el énfasis en el saber cómo hacer. Al respecto, Peter J. Arnold expone que "al margen del conocimiento teórico o proposicional, o conocimiento del "saber qué" en un caso concreto, existe otro tipo de conocimiento que es práctico y se interesa por saber cómo hacer o proceder con ciertas actividades que exigen competencias activas como conducir un coche o jugar tenis. La diferencia fundamental entre conocimiento teórico y conocimiento práctico es que si al primero le interesa el descubrimiento de verdades adecuadamente respaldadas por la razón y confirmadas por la experiencia, el segundo se interesa por la ejecución de propósitos en acción efectuados de una manera racional y confirmados por un grado razonable de éxito".



La tercera perspectiva caracteriza la acción de la educación física como una praxeología o acción motriz en la cual se integran como un todo el hacer, el saber hacer y el saber cómo hacer en una situación determinada. Desde este punto de vista el asunto no está en comprender el "saber cómo", dependiente del "saber qué" en el sentido de que la teoría depende de la práctica. Es un saber hacer y saber cómo hacer, que lleva a resultados prácticos a partir de la comprensión de las condiciones del contexto. Por ejemplo no se gana nada si se sabe la teoría sobre la importancia del ejercicio, si no se hace ejercicio, se comprende el tipo de ejercicio adecuado y por qué y para qué se realiza en una situación determinada. En igual forma el dominio de habilidades y destreza motrices por sí solas son insuficientes si no responden a las exigencias de un determinado contexto, como cuando un deportista afronta un compromiso en una situación de altas exigencias sociales.

El desarrollo de competencia praxeológica eleva el nivel de enriquecimiento de la competencia de la persona dada por la apropiación de los diferentes dominios correspondientes a los procesos de la educación física. Conlleva una forma de vivir, de aceptar, de comprender, de superar, de aplicar, de trascender desde la experiencia corporal, en las condiciones culturales y sociales de desenvolvimiento. La competencia praxeológica se refiere al acto práctico y a sus implicaciones éticas, sociales, lúdicas, estéticas y cognitivas, esto es, hacia todas las dimensiones de desarrollo humano cuya complejidad y valor se pueden observar, por ejemplo, en el trabajo del artista en una obra de ballet, en la técnica de un deportista o de un operario; allí los movimientos se aprenden, se han cualificado, sedan en un proyecto que exige pulimento y perfeccionamiento. Obviamente, la competencia se manifiesta tanto en los grados más elevados del desarrollo del arte, del deporte o el trabajo, como en la calidad de la vida cotidiana, en la relación con los demás, en la actitud frente a sí mismo, en la capacidad y decisión de hacer bien las cosas.



De acuerdo con los avances de la construcción de la teoría de las competencias, se pueden identificar niveles y dominios, que muestran un grado de manejo y profundidad cada vez mayor. Los niveles hacen referencia al grado de apropiación, profundización y proyección del conocimiento y los dominios corresponden a los campos de conocimiento específicos de un área curricular.

El primer nivel corresponde al reconocimiento e identificación de los distintos elementos y objetos propios de cada sistema de significación, que son el inicio para un desarrollo; el segundo nivel se refiere al uso comprensivo de los elementos de ese sistema de significación que pone en práctica lo adquirido; el tercer nivel tiene que ver con el control y el uso, con la generalización.

El primer nivel de competencia sobre el reconocimiento e identificación de objetos se relaciona con vivencias, identificación y exploración de las actividades corporales y lúdicas; el segundo, que se refiere al uso comprensivo de los elementos de un sistema de significación se relaciona con la fundamentación de técnicas, aplicaciones y relaciones en las diferentes prácticas culturales y el tercero que se refiere al control, uso y generalización; se relaciona con construcción, creatividad y producción de cultura corporal. Estos niveles interactúan de manera permanente.

Desde este punto de vista, se puede considerar que los dominios de la competencia praxeológica corresponden a los campos de contenido de los procesos de la educación física: los referidos al conocimiento, desarrollo, dominio, expresión y valoración del cuerpo; los referidos a la de formación técnica individual y de grupo de las diferentes prácticas culturales; los referidos a la relación con el medio ambiente y los referidos a las implicaciones socioculturales de la actividad física, usos, organización y producción



ENFOQUE PEDAGÓGICO

SOCIO CRÍTICO

Este enfoque teórico conceptual socio crítico tiene su génesis en la escuela de Frankfurt que en 1924 se crea como parte de la universidad de Frankfurt uno de sus fundadores fue Max Horkheimer y su director desde 1930, también se encuentran pensadores como Adorno, Marcuse, Freire, Henry Giroux y Jürgen Habermas que a partir de 1956 es el principal representante de la escuela. Fundamentado en los desarrollos teóricos expuestos por Lev Vigotski (1934) y Stephen Kemmis (1993).

Presenta el conocimiento desde dos perspectivas: desde el punto de vista social cuando se develan dialécticamente las contradicciones e inconsistencias de las interrelaciones sociales y se adelanta sobre ellas un proceso de comprensión e interpretación para transformar, que se estructura a partir del supuesto de que no es posible concebir la educación separada de la cultura y de las particularidades de desarrollo de quienes se está formando, así como de sus formadores. Es un proceso continuo de crecimiento de doble vía. Está orientado a la atención y solución de problemas sociales en los diferentes campos del saber, debido a que proporciona a los individuos pautas para la intervención en interacciones sociales a través de la acción educativa.

Desde la perspectiva crítica propende por el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico reflexivo con el fin de aportar a la transformación de las estructuras sociales que afectan la vida de la escuela. En este sentido la dimensión crítica nos presenta, no solo un lenguaje de crítica sino también un lenguaje de posibilidades; en donde profesores coparticipan con sus estudiantes en la reflexión de sus propias vivencias acciones y comprensión del mundo.



En este enfoque se concibe que la realidad que se conoce, es una totalidad múltiple, conformada por partes integradas que para conocerlas requiere develar sus inconsistencias y contradicciones así como los ajustes desde un análisis crítico plantee un una opción de transformación mediante el diálogo, el debate, la toma de conciencia y la reflexión, desarrolladas en un contexto de interactividad mediadora de la realidad. Asume como estructura el escenario en el que se desarrolla la vida del estudiante, considerándolo no en sí mismo, ni para sus intereses sino en relación con la comunidad a la que pertenece dado que su papel principal es ser parte de la transformación de su entorno.

Tiene como metas fundamentales:

1. Consolidación del proyecto de vida.
2. Autodeterminación e identidad personal desde el desarrollo humano
3. Diálogo con la ciencia, la tecnología, la cultura, la ética y la política.
4. El fortalecimiento de la acción educativa desde una dimensión axiológica, y la transformación de la realidad circúndate desde los procesos culturales.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para el año 2016 se estipulo que los porcentajes de valoración de la nota final serán de la siguiente forma:

Aspecto a evaluar	porcentaje
Proceso pedagógico	65%
Aspecto actitudinal	20%
Prueba Bimestral	15%

TRABAJO EN CLASE:

ACADÉMICOS

- Trabajo en clase
- Trabajo extra escolar
- Participación en clase
- Evaluaciones bimestrales
- Trabajo en equipo
- Exposiciones
- Talleres, guías, actividades lúdicas
- Elaboración de trabajos y compromisos
- Creatividad
- Sustentaciones



- La creatividad en el desarrollo de la actividad
- La coordinación dinámica del propio cuerpo
- La adecuación respecto a factores externos.
- Desarrollo de competencias físicas y artísticas básicas
- Expresión corporal.

CONVIVENCIALES

- El desarrollo de actitudes sociales
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Pulcritud en entrega de trabajos
- Respeto por el docente y los compañeros
- Honestidad
- Excelencia
- Interés

PLANES DE MEJORAMIENTO:

Se realizarán al finalizar el primero y segundo bimestre y se realizará un anual si el estudiante no alcanza los procesos mínimos del área.

- Ed. Física

La realización del plan de mejoramiento se entiende en esta asignatura por su carácter práctico como un proceso que consta de varias rutas, en función de la atención que se deba dar, de forma particular, a cada niño o grupo dependiendo de sus dificultades, las cuales se evidencian en el desarrollo de las didácticas que los docentes propongan. Así pues, si la dificultad puede ser corregida en la propia dinámica de la clase, se debe realizar de forma inmediata (retroalimentación), de tal forma que la propia evaluación proporciona información, para las acciones de retroalimentación, en las cuales el estudiante participa activamente. Estos planes de mejoramiento aplicados al final del periodo deberán recoger aspectos oportunamente retroalimentados sobre:



- ✓ La coordinación dinámica del propio cuerpo.
- ✓ La adecuación respecto a factores externos.
- ✓ Las competencias físicas básicas.
- ✓ La expresión corporal.
- ✓ La concienciación acerca de los beneficios de la actividad física.
- ✓ El desarrollo de actitudes sociales

Las estrategias serian entonces: revisión de cuaderno del estudiante, evaluación o trabajos en equipo, escalas de verificación de comportamientos y actitudes; para juegos y deportes y contenidos de expresión corporal se pueden utilizar: observación sistemática, listado progresivo de tareas y circuitos técnicos; para la condición física, se pueden hacer test o pruebas funcionales.

- Artes - danzas

Para esta asignatura podemos contar con dos opciones para el desarrollo del plan de mejoramiento según convenga el docente:

- ✓ Plantear un ejercicio aplicativo que abarque los diferentes conceptos y técnicas trabajadas durante el periodo, la cual dé cuenta de las habilidades del estudiante referidas a los procesos desarrollados en el campo artístico.
- ✓ Revisión del portafolio como herramienta de evaluación utilizada en el periodo, el cual podrá contener: notas personales, experiencias de clase, trabajos puntuales, controles de aprendizaje, reflexiones y producciones del estudiante manifestando la evolución del proceso de aprendizaje. También deberá contener realizadas las actividades que el estudiante no desarrolló o en las que presentó dificultades evidenciando así, el dominio de habilidades y conceptos, la calidad del trabajo y la reflexión sobre su propio proceso.

RECURSOS

- **TRABAJO EN EQUIPO.** Distribución de responsabilidades, apoyo de todos los integrantes del área.
- **PLANEACIÓN CONJUNTA.** Reflexión pedagógica y curricular, compartir un sentido acerca de la pedagogía, el currículo y la enseñanza, planear de manera conjunta los ejes temáticos de acuerdo con la metodología del área; actuar de manera coordinada según los roles y responsabilidades establecidas por el equipo.
- **EVALUACIÓN COMPARTIDA.** Retroalimentación y adaptación de los criterios de evaluación del área.
- **OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.** En los cuales se incluye la distribución de presupuesto en las actividades propuestas en el área, uso adecuado de recursos tecnológicos de la institución, así como de elementos deportivos, artísticos y lúdicos.



BIBLIOGRAFÍA

- ARNOLD, Peter: Educación Física, movimiento y curriculum. Madrid. Morata, 1991. AUSBEL, David: El desarrollo infantil. Buenos Aires: Paidós. 1981.
- ECHEVERY, H y GEREAU, H. juguemos y aprendamos, metodología activa y recreativa Colección Aula Alegre Cooperativa Editorial Magisterio 1992
- GARDNER, Howard, Educación Artística y Desarrollo Humano, Editorial Raidos, Madrid 1994.
- MARCO GENERAL, Educación Estética, Música - Artes Plásticas. Propuesta de programa curricular. Bogotá, 1988.
- MEN, Documento: Lineamientos generales de procesos curriculares.
- Textos talleres artísticos y la serie algo más. Editorial Ediarte.